

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

ACTA 023/2025
OCTAVA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.-
Buenas noches a todas las personas que nos honran con su presencia en este día tan emblemático para nuestro País y nuestro Municipio, les doy la más cordial bienvenida. Siendo las 22:30 (**veintidós horas con treinta minutos**), del día **lunes 15 de septiembre** del año **2025**, reunidos en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, ubicada en la finca marcada con el número **1 (uno)**, de la calle Juárez, Colonia Centro, de este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, damos inicio a la **Octava Sesión Solemne** de Ayuntamiento de la Administración Pública 2024-2027 (dos mil veinticuatro dos mil veintisiete).

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.-
Para desahogar el primer punto del orden del día solicito a la Secretaria General proceda a pasar lista de asistencia.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.-
Buenas tardes. Con gusto Presidenta Municipal, procedo a realizar el pase de lista.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	ASISTENCIA
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	ASISTENCIA
REGIDOR	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	ASISTENCIA
REGIDORA	YÉSSICA CASSANDRA GARCÍA ARIAS	INASISTENCIA
REGIDORA	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	INASISTENCIA
REGIDOR	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	ASISTENCIA
SÍNDICA MUNICIPAL	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	ASISTENCIA
REGIDORA	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	ASISTENCIA
REGIDOR	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

REGIDOR	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	ASISTENCIA
REGIDORA	ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDORA	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	ASISTENCIA

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Le informo, Presidenta, que contamos con la presencia de **12 (doce)** ediles, de los **14 (catorce)** posibles.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Por lo tanto, y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe Quórum Legal para sesionar, por lo que a partir de este momento se declara abierta la presente **Sesión Solemne**, de la Administración Pública 2024 - 2027 (**dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete**).

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Les comento que las **REGIDORAS CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ Y YÉSSICA CASSANDRA GARCÍA ARIAS** me informaron que por motivos personales no podrán asistir a la presente sesión y solicitan se justifique su inasistencia, para lo cual pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno, justificar la inasistencia de las **REGIDORAS CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ Y YÉSSICA CASSANDRA GARCÍA ARIAS** quienes informaron que por motivos personales no podrán asistir a la presente sesión. Quienes estén a favor de justificar su inasistencia favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la petición por Unanimidad con **12 (doce) votos a favor**.

II.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en el artículo 29, fracción I (**primera**) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y por reunirnos para **Conmemorar el 215 (doscientos quince) Aniversario de la Independencia de México**, pongo a su consideración que la presente sesión sea de carácter **Solemne**. Por lo tanto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto Presidenta. Por instrucción de la Presidenta Municipal, pongo a consideración del Pleno la propuesta para que la presente Sesión sea de Carácter **Solemne**. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En este momento, instruyo a la Secretaria General para que de lectura del orden del día que se propone, mismo que se les hizo llegar en la convocatoria para la presente sesión.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la presidenta, procedo a dar lectura al orden del día propuesto para la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE DESAHOGAR LOS PUNTOS V (QUINTO), VI (SEXTO), VII (SÉPTIMO), VIII (OCTAVO) y IX (NOVENO) DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL PATIO PRINCIPAL Y EN EL BALCÓN DEL PALACIO MUNICIPAL, ASÍ COMO AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ AL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR GÓMEZ JUÁREZ PARA QUE DIRIJA LOS HONORES A LA BANDERA Y A LA MAESTRA MARIELA ALCARAZ TERRONES PARA ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- V. HONORES A LA BANDERA (CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO PREVISTO POR EL NUMERAL 28 (VEINTIOCHO) FRACCIÓN III (TERCERA) DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON EL RECORRIDO DE LA ESCOLTA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- VI. ABANDERAMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.
- VII. PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA MUNICIPAL HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA, PARA REALIZAR LA LECTURA DEL ACTA SOLEMNE DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL DE 1813 (MIL OCHOCIENTOS TRECE).
- VIII. PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARIA GENERAL FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO, PARA REALIZAR LA LECTURA DEL ACTA DE INDEPENDENCIA DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 1821 (MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO).
- IX. GRITO DE INDEPENDENCIA.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez. - Una vez leído el orden del día, solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto Presidenta. Por instrucción de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno aprobar el **orden del día**, tal y como se expresó con anterioridad. Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

IV. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE DESAHOGAR LOS PUNTOS V (QUINTO), VI (SEXTO), VII (SÉPTIMO), VIII (OCTAVO) Y IX (NOVENO) DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL PATIO PRINCIPAL Y EN EL BALCÓN DEL PALACIO MUNICIPAL, ASÍ COMO AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ AL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR GÓMEZ JUÁREZ PARA QUE DIRIJA LOS HONORES A LA BANDERAY A LA MAESTRA MARIELA ALCARAZ TERRONES PARA ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Quiero solicitar a este Pleno su autorización para desahogar los puntos V (QUINTO), VI (SEXTO), VII (SÉPTIMO), VIII (OCTAVO) Y IX (NOVENO) del orden del día, en el patio principal y en el Balcón del Palacio Municipal, así como autorizar el uso de la voz al Maestro José Víctor Gómez Juárez para que dirija los Honores a la Bandera y a la Maestra Mariela Alcaraz Terrones para entonar el Himno Nacional Mexicano. Por lo que pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para autorización la propuesta para desahogar los puntos V (QUINTO), VI (SEXTO), VII (SÉPTIMO), VIII (OCTAVO) Y IX (NOVENO) del orden del día, en el patio principal y en el balcón del Palacio Municipal, así como autorizar el uso de la voz al Maestro José Víctor Gómez Juárez para que dirija los Honores a la Bandera y a la Maestra Mariela Alcaraz Terrones para entonar el Himno Nacional Mexicano. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta por Unanimidad con 12 (doce) votos a favor.

V. HONORES A LA BANDERA (CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO PREVISTO POR EL NUMERAL 28 (VEINTIOCHO) FRACCIÓN III (TERCERA) DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON EL RECORRIDO DE LA ESCOLTA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

Se desarrolló los Honores a la Bandera con el recorrido de la escolta de la Secundaria Francisco Márquez quien porto con honor la Bandera del Estado la secundaria Federal María Guadalupe Escoto Magaña, quien porto con honor la Bandera Nacional y la Bandera Municipal, acompañadas de la banda de guerra Leyenda Atotonilco y la C. Mariela Alcaraz Terrones entonó las notas de nuestro Himno Nacional Mexicano.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

VI. ABANDERAMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.

Se realizó el abanderamiento a la Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez, por parte de la Escolta de Seguridad Pública del Municipio.

VII. PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ A LA SINDICA MUNICIPAL HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA, PARA REALIZAR LA LECTURA DEL ACTA SOLEMNE DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL DE 1813 (MIL OCHOCIENTOS TRECE).

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la Ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente, a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita, según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es árbitra para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior; para hacer la guerra y la paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el sumo pontífice romano, para el régimen de la iglesia católica, apostólica, romana y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder, y velará sobre la pureza y de la fe y de sus demás dogmas y conservación de los cuerpos regulares. declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones, para continuar la guerra hasta que su independencia sea conocida por las naciones extranjeras; reservándose el congreso presentar a ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo, a los 6 días del mes de noviembre de 1813.

Lic. Andrés Quintana, vicepresidente.

Lic. Ignacio Rayón.

Lic. José Manuel de Herrera.

Lic. Carlos María Bustamante.

Dr. José Sixto Verduzco.

José María Liceaga.

Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

VIII. PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARIA GENERAL FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO, PARA REALIZAR LA LECTURA DEL ACTA DE INDEPENDENCIA DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 1821 (MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO).

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- La nación mexicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido. Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados y está consumada la empresa enteramente memorable, que un genio superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su patria, principió en iguala, prosiguió y llevó a cabo arrollando obstáculos insuperables. Restituida, pues, esta parte del septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza y reconocen por inajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza a hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente, por medio de la junta suprema del imperio, que es nación soberana e independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va a constituirse con arreglo a las bases que en el plan de iguala y tratados de córdoba estableció sabiamente el primer jefe del ejército imperial de las tres garantías, y en fin, que sostendrá a todo trance y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario) ésta solemne declaración, hecha en la capital del imperio a 28 de septiembre del año de 1821, primero de la independencia mexicana.

IX. GRITO DE INDEPENDENCIA.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.-

¡MEXICANAS!... y ¡MEXICANOS!...

¡VIVA NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL!

¡VIVAN LOS HÉROES QUE NOS DIERON PATRIA Y LIBERTAD!

¡VIVA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA!

¡VIVA JOSÉ MARÍA MORELOS!

¡VIVA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ!

¡VIVA ALLENDE!

¡VIVAN ALDAMA Y MATAMOROS!

¡VIVAN ABASOLO Y GALEANA!

¡VIVA GUERRERO!

¡VIVA ITURBIDE!

¡VIVAN RITA PÉREZ DE MORENO Y LEONA VICARIO!

¡VIVA JALISCO!

¡VIVA ATOTONILCO EL ALTO!